

República de Colombia Ministerio de Justicia y del Derecho Superintendencia de Notariado y Registro



Bogotá, D.C., 2 6 JUN. 2812

CIRCULAR Nº 39 0

PARA: Funcionarios de las Oficinas de Registro de Bogotá que laboran el día sábado

DE: Superintendente de Notariado y Registro

ASUNTO: Prestación del servicio

Respetados funcionarios:

Con un atento saludo deseo expresarles mi agradecimiento y felicitación por el compromiso demostrado con la entidad y la ciudadanía prestando sus servicios los días sábados en la capital del país.

La Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad prestadora de servicio y todos los esfuerzos que hagamos para ampliar nuestras líneas de atención se verán reflejadas en un mayor número de usuarios satisfechos y en el mejoramiento de la imagen institucional.

Los invito a seguir trabajando con el mismo ahínco para seguir fortaleciendo nuestro sistema de gestión calidad cuyo principal propósito es tener clientes satisfechos.

Cordialmente.

JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA Superintendente de Notariado y Registro w

Revisó: Enrique Nates Guerra
Superintendente Delegade para Registro
María Victoria Álvarez Builes
Asesora del Despacho
Proyectó: Julia Gutiérrez









